



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 005082

Montevideo, 20 SEP 2022

2022/05/001/1959

VISTO: la solicitud formulada por el Ing. Renzo Bernasconi, Director de la División de Sistemas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la adquisición de un certificado digital del tipo wildcard para el dominio *.servicios.cgn.red.uy;

RESULTANDO: I) que la mencionada adquisición tiene como fin dar cumplimiento a los requerimientos de seguridad, lo que es necesario e imprescindible para la puesta en producción del Sistema Informático de Recepción de Facturación Electrónica del Estado (SIRFE) hacia redUY;

II) que el Banco Mundial (BM) extendió su aprobación a la línea del Seguimiento Sistemático de los Intercambios en las Adquisiciones (STEP) para realizar dicha adquisición, con fecha 23 de agosto de 2022 por un monto estimado de hasta U\$S 800 (dólares de los Estados Unidos de América ochocientos);

III) que para la adquisición del certificado digital se realizó el proceso competitivo de Comparación de Precios N° 018778/2022 (8878/UY), de acuerdo a los establecido en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión" para Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría;

IV) que a tales efectos se realizó invitación a 4 (cuatro) empresas del mercado para que presentaran sus cotizaciones;

V) que se recibieron 4 (cuatro) cotizaciones provenientes de las firmas: NETUY SRL, ABITAB SA, INNOVAAGE URUGUAY SRL y ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS;

VI) que con fecha 8 de setiembre de 2022 se emite el informe de la sugerencia de adjudicación por parte del Ing. Renzo Bernasconi, Director División Sistemas de la Contaduría General de la Nación (CGN), el Sr. Pablo Mai y la Sra. Elena Martirena del MEF, del cual surge que algunas empresas no cumplieron con los Requisitos Formales, como ser la Forma de Pago y no presenta el Plazo de Mantenimiento de su Oferta, por lo cual esas cotizaciones no fueron tenidas en consideración;

VII) que a partir de las ofertas analizadas que cumplieran con los Requisitos Formales y de Admisibilidad, se recomienda adquirir: a la firma ABITAB SA, 1 (un) certificado digital por un monto total de \$U 5.320 (pesos uruguayos cinco mil trescientos veinte) más IVA, por el plazo de 1 (un) año, por ser la empresa con la condición contractual y precio más conveniente,

FS/ml
Proyecto Mejora
de Servicios de
Gobierno
Electrónico a
Ciudadanos y
Empresas
Préstamo BM N°
8778/UY
/MB

además de cumplir con los requisitos técnicos especificados en el llamado de referencia;

CONSIDERANDO: I) que la adquisición será realizada en el marco del Componente 3 "Mejora de la Prestación de los Servicios de Gobierno Electrónico a Organismos del Estado", del Proyecto Mejora de Servicios de Gobierno Electrónico a Ciudadanos y Empresas (PROMESeG), financiado con el Convenio de Préstamo N° 8778/UY, suscrito el día 7 de noviembre de 2017 entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF);

II) que el proceso se ha realizado en un todo de acuerdo con la normativa del BIRF y el artículo 45 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

III) que de acuerdo a lo establecido en el numeral 4° de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas, el gasto se intervendrá en el momento del pago dado que su monto no excede el máximo fijado para la contratación directa ampliada;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en el literal B) del artículo 29 y el artículo 45 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, a las regulaciones de procedimiento establecidas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas numeral 4° de 23 de 1996 y la Resolución Ministerial N° 7507 de 13 de setiembre de 2022,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1º) Adjudicar la compra resultante de la Comparación de Precios (CP) N° 018778/2022 (8778/UY), de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Característica	Cant.	Costo Unitario en \$U (pesos uruguayos) s/imp.	IVA en U\$ (pesos uruguayos)	Total, en \$U (pesos uruguayos) c/impuestos
ABITAB SA	Certificado digital WEB SSL DV WILDCARD (cubre el dominio y primer nivel de subdominios) Solo se puede emitir certificados SSL a 1 año.	1	5.320,00	1.170,40	6.490,40
Total, en \$U 6.490,00					



Ministerio
de Economía
y Finanzas

2022/05/001/1959

2º) Establecer que el financiamiento de las erogaciones derivadas de la adquisición será con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria, Préstamo BID N° 8778/UY, Inciso 24, Unidad Ejecutora 024, Programa 481, Proyecto 401, Financiamiento 2.1 (Endeudamiento externo), Objeto del Gasto 285.

3º) Encomendar a la Unidad Coordinadora de Proyectos de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas la emisión de la correspondiente orden de compra, liquidación, pago y demás trámites pertinentes.

~~Dra. Gabriela Torres Debat~~

Encargado de Despacho
Dirección General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas

FS/ml
Proyecto Mejora
de Servicios de
Gobierno
Electrónico a
Ciudadanos y
Empresas
Préstamo BM N°
8778/UY
/MB